

mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2537, que nombra al Lic. Arturo Despradel Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

(G. O. No. 8100 del 13 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2537

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, No. 1529 del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Arturo Despradel queda nombrado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del doctor ~~Milton~~ Messina, con efectividad a partir del día 15 del mes de marzo del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2538, que nombra al Doctor Milton Messina, E. E. y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en Gran Bretaña

(G. O. No. 8100 del 13 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2538

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Milton Messina queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, adscrito a la Embajada de la República en Gran Bretaña, en sustitución del doctor Héctor García Godoy, con efectividad a partir del día 15 del mes de marzo de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2539, que nombra al señor Celestino C. Vega Jr. Cónsul Honorario de la República en Tampa, Florida, E. U. de A.

(G. O. No. 8100, del 13 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2539

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Celestino C. Vega, Jr. queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Tampa, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2540 que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Coronel Samuel Hale, USAF.

(G. O. No. 8102, del 16 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2540

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Aéreo No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952;